

Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio & su Magestad bien y utilidad de esta Republica
es a saber el señor D.ⁿ Gaspar Delgado y Llanos del Consejo
su Mag.^d Corregidor y Capitan a Guerra de esta d^{ha} ciudad y los s.^{rs}
D.ⁿ Miguel & Simón D.ⁿ Matheo Perez & Tudela D.ⁿ Nicolar Mar
so D.ⁿ Juan.^{co} Ruiz, D.ⁿ Pedro Gomez Thomas, D.ⁿ Juan Perez Me
lina y D.ⁿ Juan Joseph Guillelmo & todos Regidores =

D.ⁿ Gines Zeldran y D.ⁿ Juan.^{co} Lopez Quebara Jurados =

S.ⁿ D.ⁿ Diego Leones En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial dado por el
D.ⁿ Diego Joaquin Leones vecino a esta ciudad por el que manifi
sta haver renunciado el oficio que exercia propio & los herede
ros & D.ⁿ Pedro Villanueva Parilla; y nuevamente por renun
cia hecha en su favor por el señor D.ⁿ Alphonso Matheo
adrenido nuevo titulo & su Mag.^d que Dios guie para exer
cerle duplicando a esta ciudad se sirva en vista de d^{ho} titulo
providencian se le de la posesion del referido oficio con
lo demas que en d^{ho} Memorial refiere; y de su contexto inter
ligenciada = Acordo se quite para mañana traer para re
solber lo conveniente =

Alcaldes

Ante mi

Joseph Perez
D.ⁿ Alcaldes

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a trece dias del mes
de Noviembre de mil setecientos veinte y dos años se Junta
a Consejo los s.^{rs} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la
Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocan
tes al servicio & su Mag.^d bien y utilidad de esta Republica
es a saber el señor D.ⁿ Gaspar Delgado y Llanos del Consejo
de su Mag.^d Corregidor y Capitan a Guerra de esta d^{ha} ciudad

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a trece dias del mes
de Noviembre de mil setecientos veinte y dos años se Junta
a Consejo los s.^{rs} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la
Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas tocan
tes al servicio & su Mag.^d bien y utilidad de esta Republica
es a saber el señor D.ⁿ Gaspar Delgado y Llanos del Consejo
de su Mag.^d Corregidor y Capitan a Guerra de esta d^{ha} ciudad

